

# Ecuador



**Población** 16.020.000

**Extensión Territorial** 256.370 km<sup>2</sup>

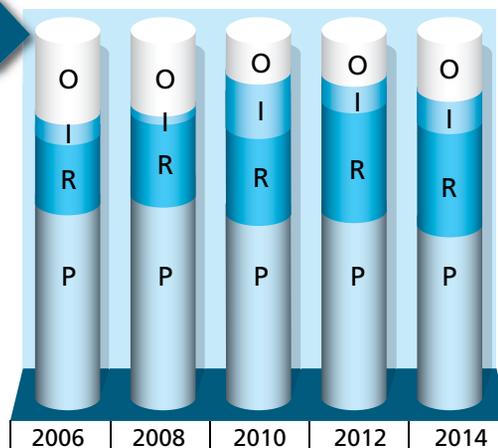
**PBI 2014 (en US\$)** 101.322.000.000

**Efectivos Fuerzas Armadas** 40.242

**Presupuesto de defensa (en US\$)** 2.773.004.221

### Distribución del presupuesto de defensa

- P:** Remuneraciones y otras asignaciones
- R:** Retiros y pensiones
- I:** Inversión
- O:** Otros gastos



### Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



**Fuente:** Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Ley de presupuesto general del Estado 2014 (presupuesto de defensa) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).

## El marco legal

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

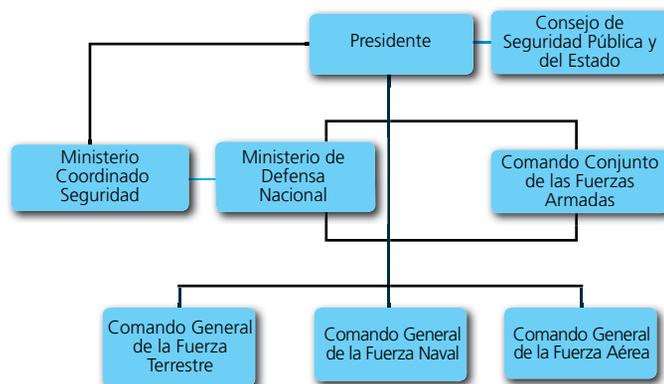
- Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 – 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 – 28/09/2009).
- Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 – 28/09/2009. Última reforma: N° 263 – 09/06/2014).

#### Organización militar

- Ley de pensiones de las Fuerzas Armadas (Codificación N° 30 – 06/11/1961. Última reforma: 09/03/2011).
- Ley de personal de las Fuerzas Armadas (10/04/1991. Última reforma: 08/06/2009).
- Ley de seguridad social de las Fuerzas Armadas (N° 169 – 07/08/1992. Última reforma: N° 399 – 09/03/2011).
- Ley de reconocimiento a los combatientes del conflicto bélico (N° 83 – 31/03/1995. Última reforma: 18/07/2007).
- Ley reformativa al Código Penal para la tipificación de los delitos cometidos en el servicio militar y policial (19/05/2010).
- Ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales (09/03/2011).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

### El sistema de defensa

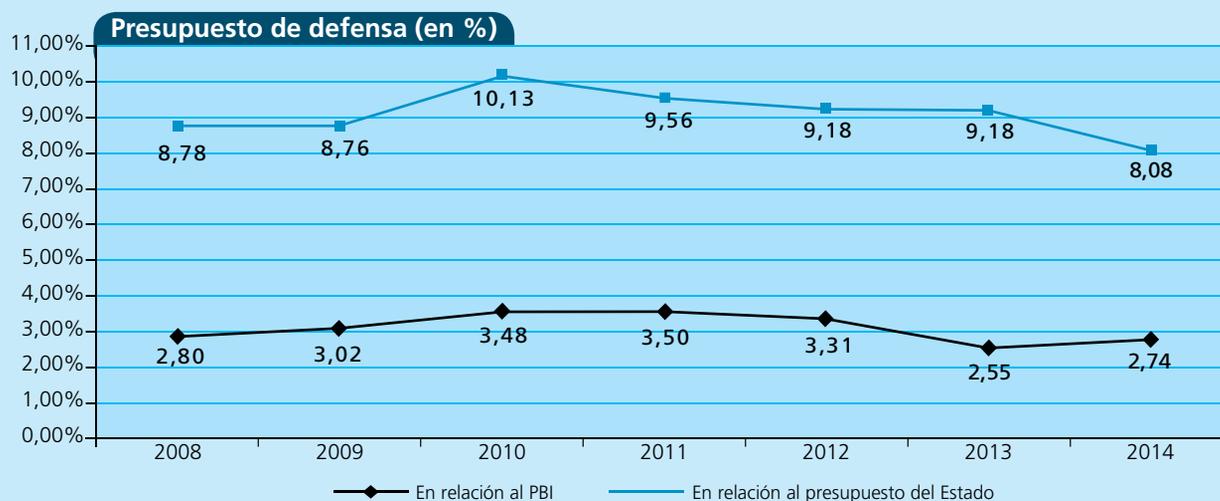


El Presidente puede solicitar el asesoramiento del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Asamblea Nacional y la Corte Nacional de Justicia, los Ministros de Coordinación de Seguridad, de Defensa, de Gobierno, Policía y Cultos, de Relaciones Exteriores, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de Policía. El Ministerio de Coordinación de Seguridad es responsable de la planificación integral y coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Ministerio de Defensa es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la comisión específica.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009) y la Ley de seguridad pública y del Estado (N° 35 - 28/09/2009. Última reforma: N° 263 – 09/06/2014).

**El presupuesto**

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	1.388.349.715	15.817.954.065	49.597.000.000
2009	1.679.073.897	19.167.809.880	55.613.000.000
2010	2.156.832.116	21.282.062.279	61.958.000.000
2011	2.288.966.006	23.950.249.957	65.308.000.000
2012	2.396.048.031	26.109.270.276	72.466.000.000
2013	2.396.048.031	26.109.270.276	94.144.000.000
2014	2.773.004.221	34.300.637.010	101.322.000.000



**Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)**

Sectores	Gastos en personal	Bienes y servicios de consumo	Otros*	TOTAL
<b>Defensa Nacional</b>				
Ministerio de Defensa	1.241.470.227,00	257.275.060,50	203.149.804,33	1.701.895.091,83
Instituto Geográfico Militar	6.283.436,00	4.735.272,00	7.770.601,63	18.789.309,63
Instituto Espacial Ecuatoriano	1.751.985,00	725.918,00	4.959.724,12	7.437.627,12
Instituto Antártico Ecuatoriano	148.424,00	1.382.326,00	118.039,00	1.648.789,00
Instituto Oceanográfico de la Armada	2.977.056,00	10.210.754,00	1.060.777,00	14.248.587,00
Hospital General de las Fuerzas Armadas N°1	25.404.218,00	21.977.037,76	387.805,24	47.769.061,00
Instituto Panamericano de Geografía e Historia	150.198,00	84.042,00	174.933,00	409.173,00
Secretaría de Inteligencia	7.176.322,00	36.327.245,00	5.669.208,94	49.172.775,94
Servicio de protección presidencial	340.060,00	5.899.031,00	384.421,00	6.623.512,00
<b>Educación</b>				
Instituto de Altos Estudios Nacionales	3.763.448,44	4.552.964,00	5.153.361,41	13.469.773,85
Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE	32.277.994,00	17.076.715,04	10.673.450,29	60.028.159,33
<b>Bienestar Social</b>				
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas**	782.877.990,00		68.634.371,00	851.512.361,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.104.621.358,44</b>	<b>360.246.365,30</b>	<b>308.136.496,96</b>	<b>2.773.004.220,70</b>

\* Incluye otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes, obras públicas, bienes de larga duración, bienes y servicios para inversión, gastos en personal para inversión y otros gastos de inversión.

\*\* No se consideran las inversiones financieras ni los presupuestos de autogestión del ISSFA. Se considera como gasto en personal, únicamente lo destinado a prestaciones de la seguridad social. Los otros gastos se consideran en la categoría "otros".

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general del Estado desde 2006 a 2014. Para 2013, año electoral y de posesión de un nuevo gobierno, se considera como presupuesto inicial lo aprobado para el año anterior, tal como lo expresa la Constitución. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el "Plan anual de inversiones".

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

### El Ministerio de Defensa Nacional

**Año de creación**  
1935

**Ministro actual (julio 2014)**  
María Fernanda Espinosa

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí, (si están retirados)

**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa**  
33

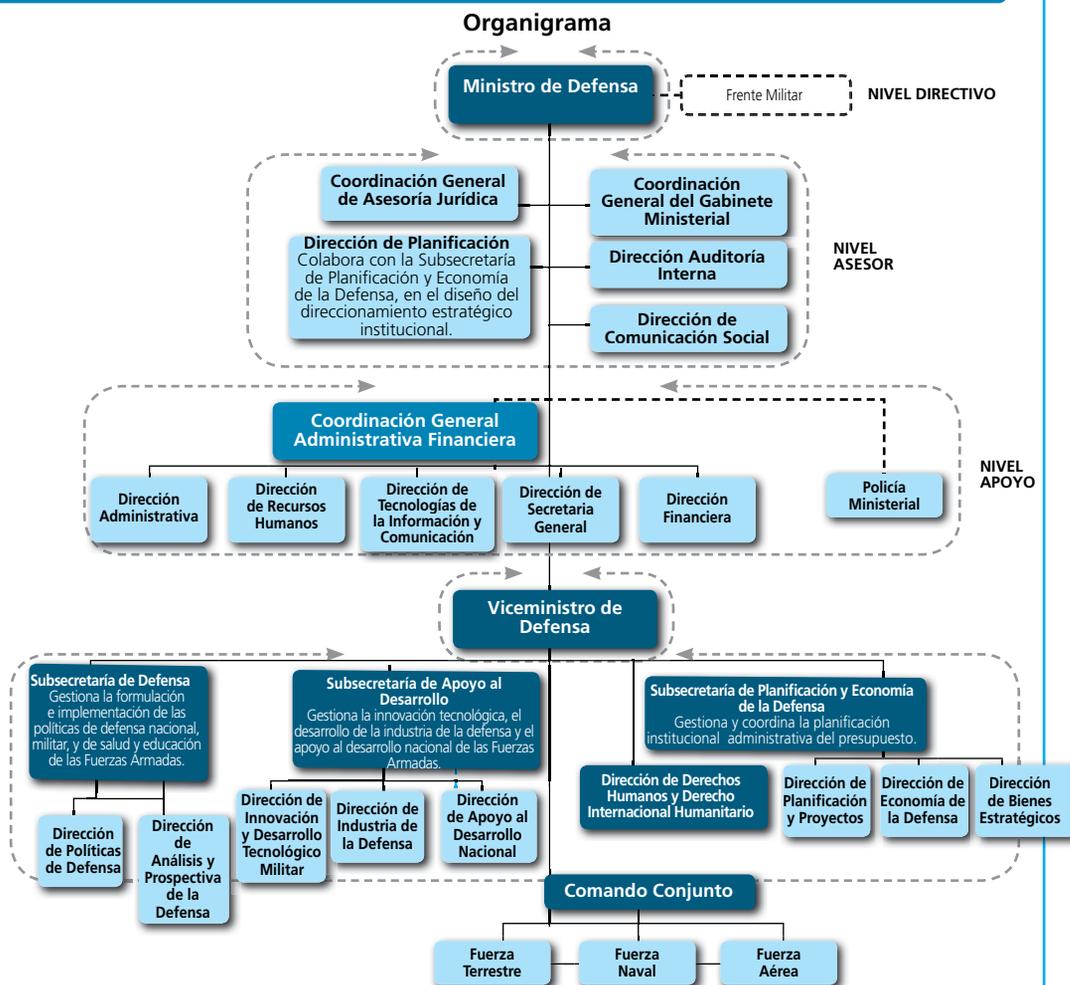
**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa**  
23

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?**  
Sí  
(la actual Ministra, Guadalupe Larriva y Lorena Escudero, ambas en 2007))

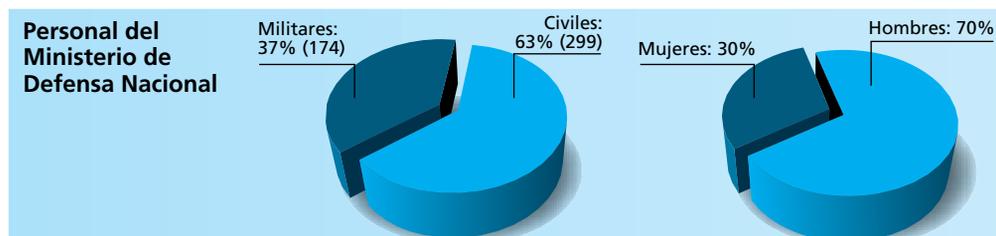
**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa**  
1 año y 95 meses.

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.



Fuente: Elaboración propia en base a la página web del Ministerio de Defensa Nacional.



Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

- Acuerdos Bilaterales firmados entre 2012 - 2014**
- Memorando de entendimiento para profundizar las relaciones de cooperación en materia de ciencia, tecnología e industria para la defensa con Argentina (2012).
  - Acuerdo de cooperación bilateral entre empresas navales para desarrollar proyectos conjuntos en el ámbito naval con Perú (2012).
  - Acuerdo para el funcionamiento de los Centros Binacionales de Atención de Frontera con Colombia (2012).
  - Acuerdo para el intercambio de estudiantes de las escuelas de formación militar con Haití (2012).
  - Memorando de entendimiento sobre cooperación en industria y tecnología para la defensa con Perú (2013).
  - Acuerdo marco de cooperación científica y tecnológica para el intercambio de información, seguimiento y promoción de actividades de investigación, formación, y validación de información en ciencias de la tierra, del mar, de la vida y del espacio en el ámbito de la defensa con Francia (2013).
  - Acuerdo sobre asistencia militar gratuita con China (2014).
  - Comunicado conjunto para la cooperación en materia de fortalecimiento de la identidad sudamericana de defensa y la contribución conjunta en el marco de la agenda política de defensa con Brasil (2013).
  - Comunicado conjunto con el fin de impulsar el funcionamiento permanente en áreas relacionadas a la defensa y desarrollar iniciativas de cooperación bilateral con Chile (2014).
  - Acta para la aprobación del Plan Operativo Anual para ejecutar acciones en materia de defensa con Colombia (2014).
  - Convenio de cooperación para el fortalecimiento de los muelles de la defensa y las fuerzas armadas con Rusia (2014).
  - Acuerdo complementario de cooperación en materia de defensa para fortalecer el intercambio en materia de educación militar con Venezuela (2014).
  - Acuerdo interinstitucional para profundizar la colaboración en el desarrollo de estudios y proyectos de investigación científica y preservación del medio ambiente en la Antártida con Argentina (2013).

Fuente: Elaboración propia en base a las páginas web del Ejército de Argentina, de los Ministerios de Defensa de Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

### Las Fuerzas Armadas

#### Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

(Constitución Política, Art. 158)

Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: conservar la soberanía nacional; defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.

(Ley orgánica de la defensa nacional, N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009, Art. 2)

El **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador** es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional, y tiene como misión defender la soberanía y la integridad territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado y participar en operaciones de paz y ayuda humanitaria. Su Jefe es designado por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas, y permanece en sus funciones por dos años.

#### Misiones particulares

##### Fuerza Terrestre



Desarrollar el poder terrestre para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar.

##### Fuerza Naval



Alcanzar y mantener el más alto grado de alistamiento del Poder Naval y fomentar el desarrollo de los intereses marítimos, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial; y al progreso socio-económico del país.

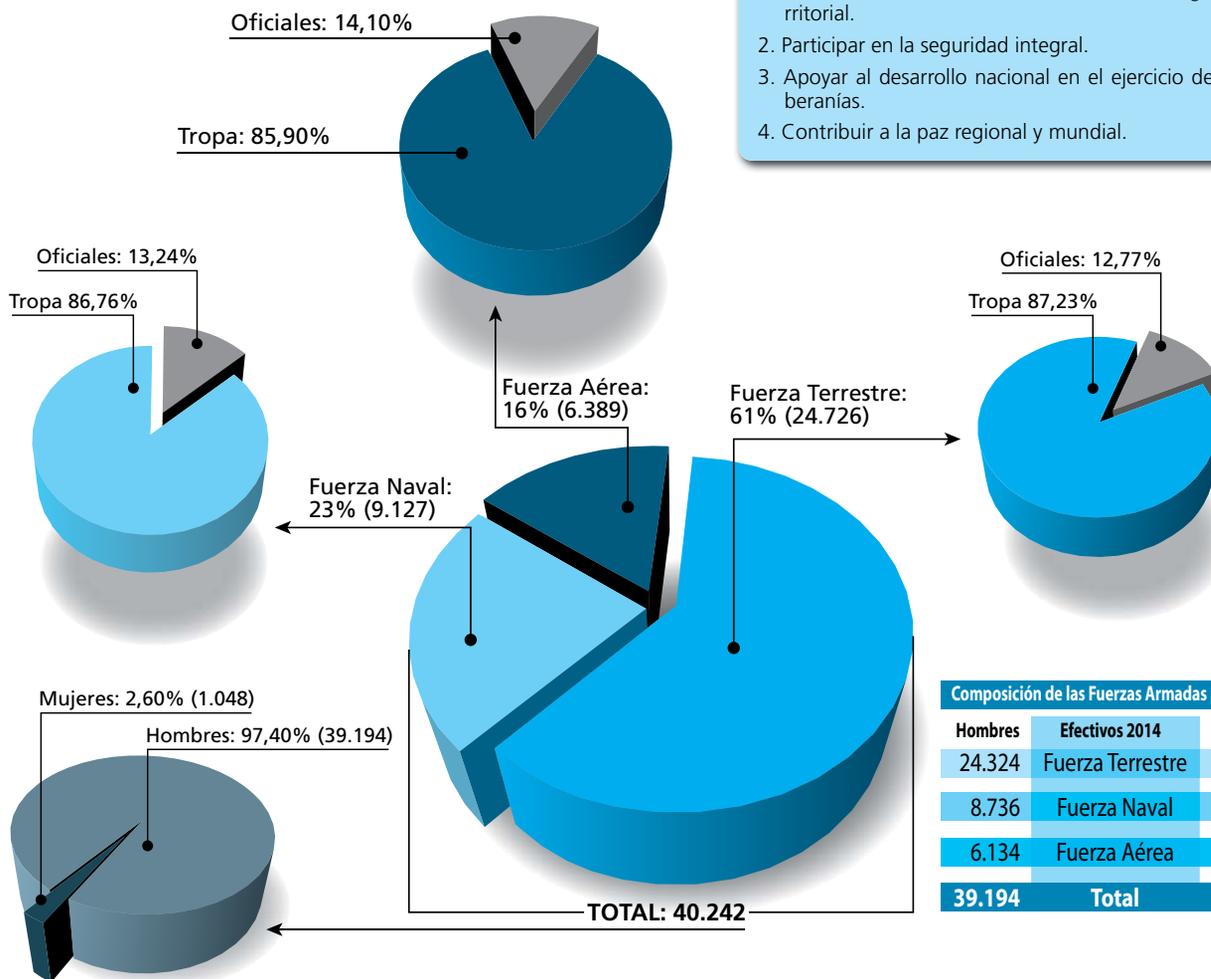
##### Fuerza Aérea



Desarrollar el poder militar aéreo para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación.

### Personal de las Fuerzas Armadas 2014

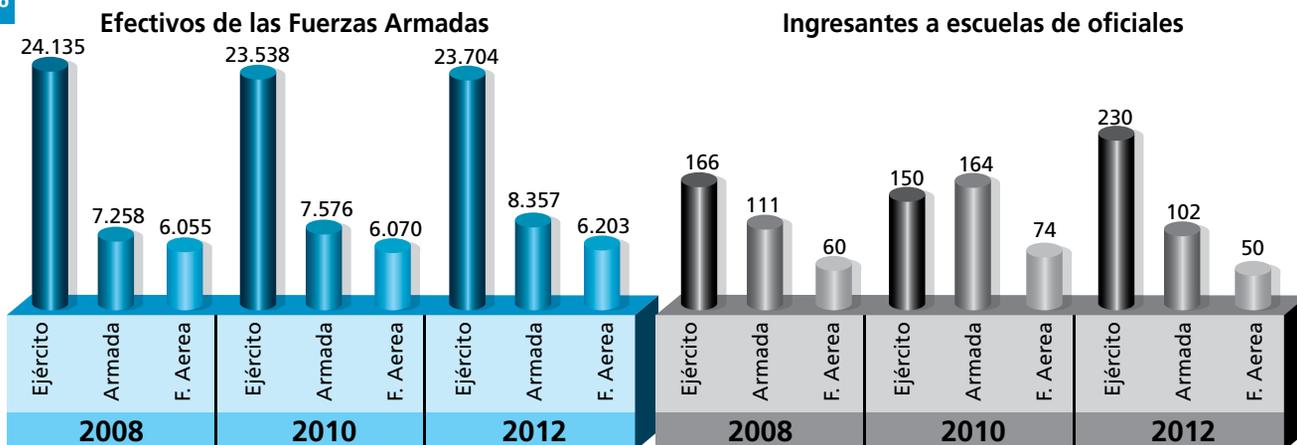
El total de efectivos de las Fuerzas Armadas: 40.242  
Está distribuido en sus 3 ramas de la siguiente manera:



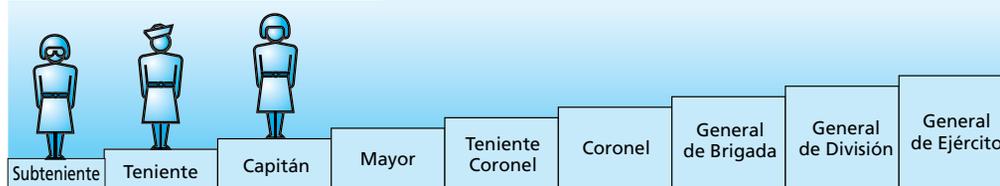
En la **Agenda política para la defensa 2014-2017**, lanzada en junio de 2014, se han dispuesto cuatro misiones para las Fuerzas Armadas:

1. Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial.
2. Participar en la seguridad integral.
3. Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías.
4. Contribuir a la paz regional y mundial.

Fuente: Ley orgánica de la defensa nacional (N° 74 - 19/01/2007. Última reforma: Ley N° 35 - 28/09/2009), página web de las Fuerzas Armadas, Agenda Política de la Defensa 2011 y 2014-2017, e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.



**Mujer en las Fuerzas Armadas** Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



**Nota:** Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre. Para la Fuerza Naval equivale a Teniente de Fragata y a Subteniente en la Fuerza Aérea. El cuerpo comando incluye aquello que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a

En 2013 se publicó la **Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador**, que pretende contribuir a la integración de la mujer a los espacios militares, en igualdad de derechos y oportunidades.

**Del total de las Fuerzas Armadas, el 2,60 % (1.048) son mujeres.**

**Servicio cívico militar**

De acuerdo con la Constitución de 2008, es voluntario tanto para varones como para mujeres, y tiene una duración de 1 año.

**Proceso:**

- Registro: proceso mediante el cual los ciudadanos actualizan sus datos.
- Calificación: se somete a exámenes que evalúan médicos que determinan la idoneidad para el servicio militar.
- Acuartelamiento (3 llamados: febrero, mayo y agosto): aquellos evaluados idóneos son incorporados a las instalaciones militares donde cumplirán el servicio.

		Conscriptos Ejército			
		1º llamado	2º llamado	3º llamado	Total
Leva 1994	Orgánico	6.050	4.827	4.827	15.704
	Total acuartelados	6.006	4.069	4.469	14.544
		Conscriptos Armada			
		1º llamado	2º llamado	3º llamado	Total
Leva 1994	Orgánico	600	479	479	1.558
	Total acuartelados	620	460	420	1.500
		Conscriptos Fuerza Aérea			
		1º llamado	2º llamado	3º llamado	Total
Leva 1994	Orgánico	250	199	199	648
	Total acuartelados	260	175	185	620

**De los 17.500 conscriptos planificados para 2013, se acuartelaron 15.671, es decir el 89,54%.**

**Fuerzas de resistencia**

Son unidades conformadas por reservistas (ciudadanos con instrucción militar) a quienes se les imparte entrenamiento para el cumplimiento de las misiones del Plan de Defensa.



**Fuente:** Constitución, Informe de Gestión de Servicio Militar y Reservas de las Fuerzas Armadas de Ecuador (2013) e información suministrada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y por el Ministerio de Defensa Nacional.

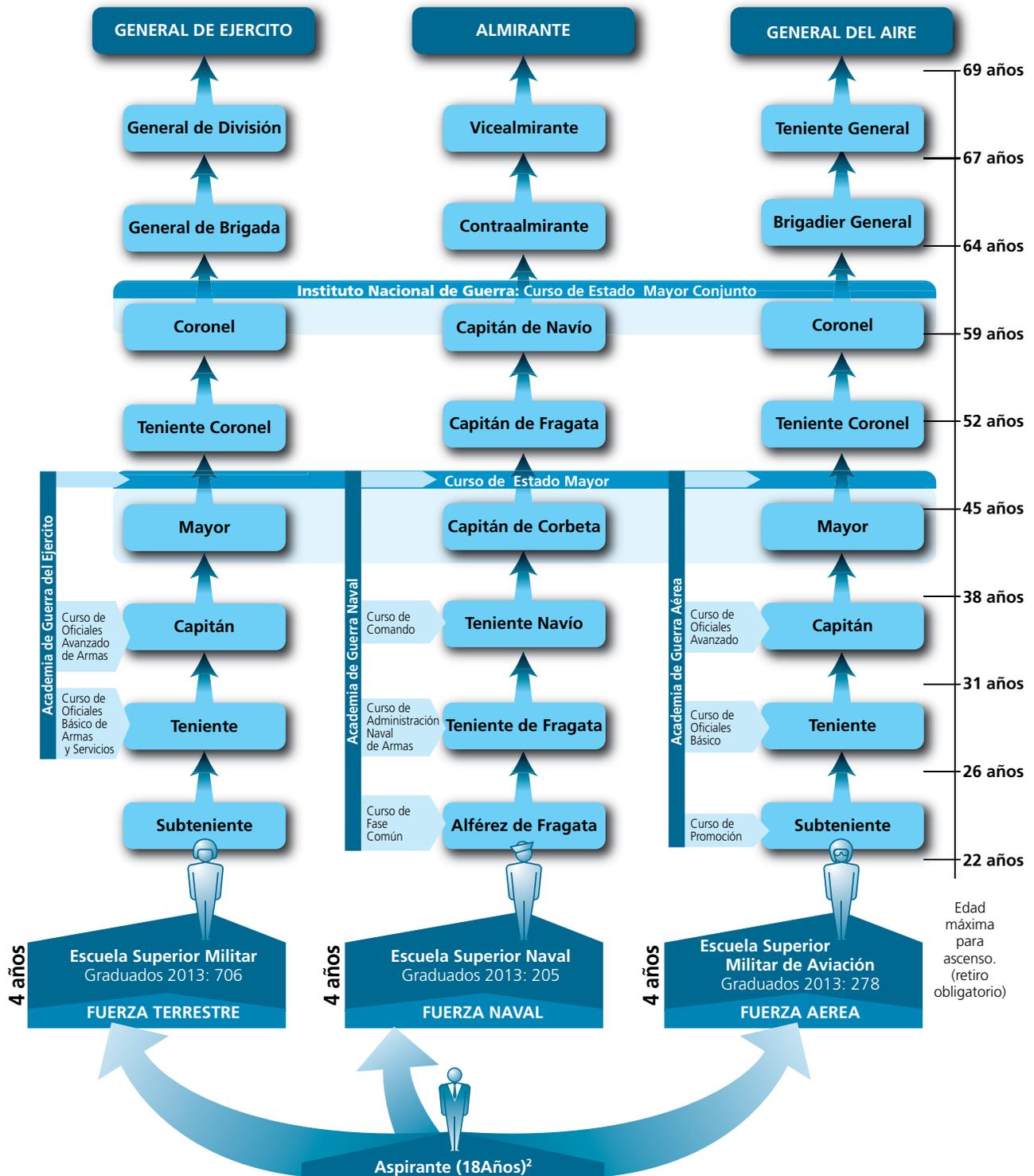
**Despliegue de Comandos de las Fuerzas Armadas**



**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas de las Fuerzas Armadas (2013), Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas (2013) y página web del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado las edades de 18/21 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 18-22, Fuerza Naval 18-21, Fuerza Aérea 16-21.

3 Los ingresantes reflejados corresponden a los aspirantes postulados en mayo 2009 que ingresaron a las escuelas en enero de 2010, luego de pasar por el curso preparatorio (septiembre – diciembre 2009). A octubre de 2010, el proceso de admisión se encuentra en su etapa final. Los aspirantes ingresarán en enero de 2011.

Fuente: Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas (2013) y página web de la Armada del Ecuador.

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Acción social
- Medioambiente
- Seguridad
- Desastres naturales
- Narcotráfico

**Las Fuerzas Armadas y el medio ambiente**

Proporcionan seguridad permanente a las instalaciones de las áreas reservadas importantes para el desarrollo del país. En 2013 han ejecutado operaciones de control de áreas reservadas y de instalaciones.

**Seguridad hidrocarburifera**

Realizan patrullajes a lo largo del poliducto y de los oleoductos; brindan seguridad a las estaciones de bombeo, distribución y refinerías; y asistencia y soporte inmediato en casos de emergencia.

**562 efectivos** se despliegan mensualmente para brindar apoyo a la protección de bosques.

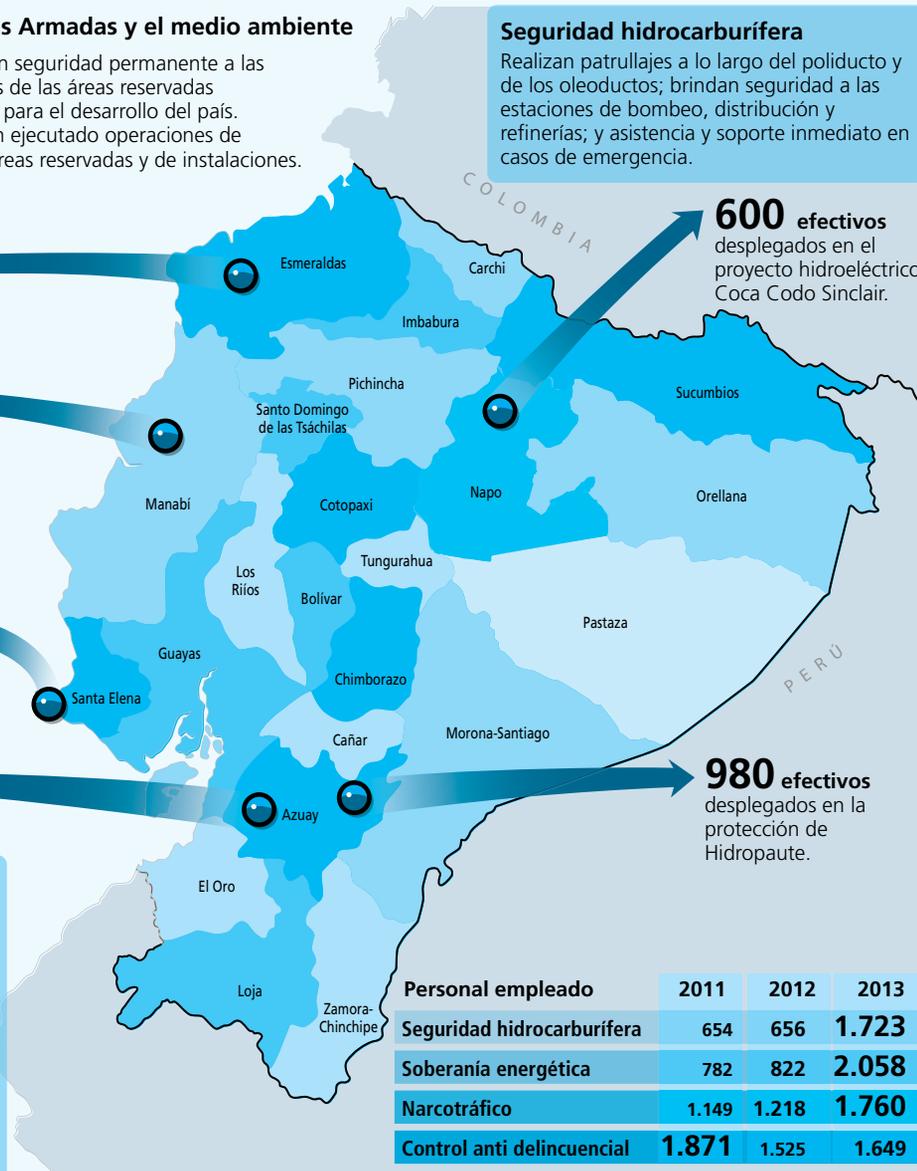
**200 efectivos** desplegados en el proyecto múltiple "Chone", represa Río Grande, desagüe San Antonio.

**1.650 efectivos** desplegados en el área reservada de seguridad del plan hidráulico del acueducto de Santa Elena.

**160 efectivos** desplegados en seguridad en "La Josefina".

**Soberanía energética**

Las fuerzas realizan también operaciones con el fin declarado de proteger los recursos naturales no renovables y que son evaluados como de carácter estratégico. Se apoya a las entidades responsables del control, transporte, distribución y comercialización de combustibles en los ámbitos marítimo y terrestre, entre otras cosas decomisando mercancías ilegales.



**600 efectivos** desplegados en el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair.

**980 efectivos** desplegados en la protección de Hidropaute.

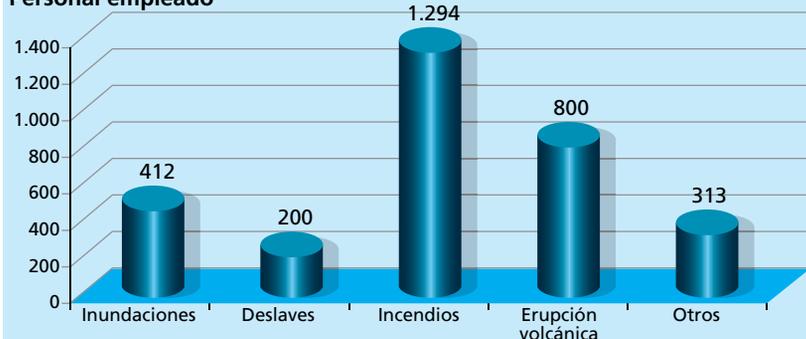
Personal empleado	2011	2012	2013
Seguridad hidrocarburifera	654	656	1.723
Soberanía energética	782	822	2.058
Narcotráfico	1.149	1.218	1.760
Control anti delincuencia	1.871	1.525	1.649

**Apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) en desastres naturales, 2013**



Las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Comités de Operaciones de Emergencia (COE) y demás organismos gubernamentales, apoyaron a la población civil a enfrentar los efectos producidos por los desastres naturales o antrópicos en el territorio ecuatoriano.

**Personal empleado**



**Inundaciones en el litoral.**

**Deslaves en la provincia Napo.**

**Incendios forestales en las provincias de Loja, Carchi, Imbabura, Azuay, Pichincha:**

- 723 hectáreas afectadas;
- 11 incendios controlados (Efectuando descargas de agua de un total de 325.000 litros);
- 40 horas de vuelo realizadas;

**Volcán Tungurahua:**

12 actividades ejecutadas.

Fuente: Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas (2013)

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Operaciones de apoyo a la seguridad pública**

Las Fuerzas Armadas, a través de sus Comandos Operacionales, en coordinación con la Policía, el servicio de vigilancia aduanera, los miembros del poder judicial, organismos gubernamentales nacionales y extranjeros, ejercen el control y vigilancia permanentemente en la zona de frontera con Colombia y Perú, mediante operaciones militares para evitar el procesamiento, comercialización y tráfico de drogas.



En el año 2013, tan solo la Fuerza Terrestre, a través de los destacamentos militares, desplegó **1.709 efectivos** que realizaron **3.936 patrullajes**, con el fin de evitar el ingreso ilícito de personas al territorio ecuatoriano.

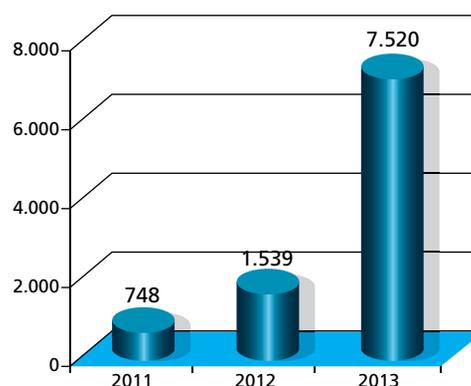
El Plan Binacional de desarrollo de la Región Fronteriza con Perú tiene la finalidad de impulsar y canalizar esfuerzos con el propósito de acelerar el desarrollo de la región fronteriza. Las Fuerzas Armadas han colaborado principalmente en las tareas de desminado humanitario de las cuales han participado 662 efectivos y se han obtenido los siguientes resultados en 2013:

**137.230 km<sup>2</sup>**  
de tierras liberadas

**1.972.874**  
personas beneficiadas en Ecuador y **1.018.160** en Perú

**3.514**  
minas destruidas

Personal de las 3 ramas de las Fuerzas Armadas empleado en operaciones militares de frontera:



En 2013, en apoyo a la Vicepresidencia de la República, a través del **Programa de Vivienda "Manuela Espejo"** (Miduvi) y la **Misión solidaria "Joaquín Gallegos Lara"** se emplearon 1.555 efectivos en los departamentos de Pichincha y Pastaza para el equipamiento de 2.905 viviendas y para realizar el seguimiento de las 18.849 personas con discapacidades beneficiarias.

Las Fuerzas Armadas, mediante el convenio vigente entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y Urbanismo y la Secretaría de Contratación de Obras públicas, ejecutaron, en 2013, el **proyecto "Santa Cecilia"**, que comprendió la construcción de **260 viviendas**.

**Colaboración con Haití**

En agosto de 2014, se revisó el convenio de cooperación firmado en 2010 mediante el cual el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Ecuador, además de reconstruir puentes y carreteras, brindó capacitación en Haití para la operación de la maquinaria donada por Ecuador. Además, se ratificó el compromiso de Ecuador de formar a 2 aspirantes a oficiales de arma y 40 aspirantes especialistas de tropa en la Escuela de Formación de Soldados (ESFORSE).

**Participación en operaciones de paz**

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	52	1
UNAMID (Darfur)	2	-	1	-
UNISFA (Sudán)	1	-	1	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNMIS (Sudán)	4	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	2	-	-	-

Ecuador posee el UEMPE; Unidad Escuela de Misiones de Paz "Ecuador", creada en noviembre de 2003 con la finalidad de capacitar al personal militar, policial y civil, nacional y extranjero a ser desplegado en operaciones de paz.

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Ecuador aporta 67 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 1,1% del total aportado por América Latina.



**Fuente:** Página web del Ministerio de Defensa Nacional, Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas (2013) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014.